



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concede licencia por maternidad a la Sra. GALDEANO VIVIANA MABEL

VISTO:

Que, por EX-2024-00274670-UNC-ME#FO, la agente GALDEANO VIVIANA solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Sra. GALDEANO VIVIANA MABEL DNI: 26.453.835 (Legajo: 41356) desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art. 106, del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese a la interesada, a la Directora de Área, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

